



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Carlos Guillermo Armijo Vera.

ALGARROBO, 27 MAR 2019

DECRETO N° 1060



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Contrato suscrito de fecha 21 de Marzo 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Carlos Guillermo Armijo Vera.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 97 de fecha 20 de marzo 2019, enviado por la Encargada de Seguridad Ciudadana Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

- Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Carlos Guillermo Armijo Vera**, Cédula de Identidad N° Chileno, casado, nacido el 06 de mayo de 1971, Ex funcionario de Carabineros de Chile, domiciliado en calle para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **16 de marzo 2019 hasta el 30 de junio 2019**, por el valor bruto de \$ **2.159.253.-** (dos millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos), pagaderos según lo estipulado en la **cláusula cuarta** del contrato suscrito, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por Seguridad Ciudadana.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 MAR 2019
A-1074

FECHA SALIDA: 27 MAR 2019

OBSERVACIÓN N°